
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):



LÍDER:

JOSÉ GREGORIO BUENO HERNÁNDEZ

REVISADO POR:



**OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Contenido

1.	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	3
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.....	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.	3
5.	MARCO LEGAL.	3
6.	METODOLOGÍA UTILIZADA.	4
7.	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS	5
7.1	Evaluación de la eficiencia de la aplicación del tratamiento de los riesgos	6
7.2	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).....	7
7.3	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	9
7.4	Gestión integral del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo	10
7.5	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	10
7.6	Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo ...	10
7.7	Plan Anual de Trabajo	11
7.8	Conservación de la documentación	12
7.9	Rendición de cuentas	12
7.10	Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	12
7.11	Comunicación	12
7.12	Adquisiciones.....	13
7.13	Contratación.....	13
7.14	Gestión del cambio	13
7.15	Gestión de la salud	13
7.16	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	15
7.17	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores ...	15
7.18	Gestión de los Peligros y Riesgos.....	16
7.19	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	16
7.20	Gestión de Amenazas.....	18
7.21	Verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	18
7.22	MEJORAMIENTO	19
8.	ASPECTOS POSITIVOS.	19
9.	NO CONFORMIDADES.....	20
10.	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS.....	21
11.	CONCLUSIONES.	22
12	PLAN DE MEJORAMIENTO	22
13	ANEXOS.....	22

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos aplicables a la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la Secretaria Distrital de Salud y la normatividad legal aplicable.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA

- Normatividad vigente que aplique a la fecha (Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015),
- Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías, Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, Plan de Acción y/o Planes Operativos asociado al SG-SST.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Desde la planeación para la mitigación de los riesgos y peligros asociados a la gestión de la entidad y sus actividades hasta la revisión, análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos, evaluación y mejora continua aplicada desde el proceso.



Periodo a evaluar: Octubre 2018 hasta Noviembre 2019

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Para el desarrollo de la Auditoría se tendrá en cuenta el marco normativo aplicable al proceso, los principios de la función administrativa, el conjunto de procedimientos, políticas y controles orientados al cumplimiento de las funciones del proceso y de las metas propuestas en el plan operativo anual e iniciativas distritales. De igual manera se realizará la evaluación con la gestión institucional y su interacción para la mitigación, control y tratamiento en general del riesgo.

5. MARCO LEGAL.

- **Constitución Nacional, (Arts.116, 209 y 269), Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 1150 de 2007** por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la **Ley 80 de 1993** y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación respecto de la contabilización de activos y rendición de cuentas.
- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

- **Decreto 1537 de 2001**, “Por el cual se reglamenta parcialmente la **Ley 87 de 1993** en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- **Decreto 507 de 2013** “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”
- **Resolución 0312 de 2018**: "Por la cual se establece la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Salud"
- **Decreto 1072 de 2015**: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
- **Resolución 0312 de 2019**: Por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Acuerdo 641 de 2016**: Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones
- **Circular 002 de 2019**: Directrices para la formulación del plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG.

6. METODOLOGÍA UTILIZADA.

Observación y revisión de las evidencias de la gestión realizada de acuerdo con la normatividad existente.



La auditoría basada en riesgos se realiza mediante las herramientas de entrevistas y verificación documental de los controles identificados, según la matriz de riesgo de la Dirección de Infraestructura.

Evaluación de los procedimientos elaborados para la gestión derivada de la caracterización del proceso Gestión de Bienes y Servicios.

Mesas técnicas de trabajo, verificación de estado de avance por cada punto de atención, ampliación y precisiones de aspectos derivados de documentación aportada por el proceso.

Visitas de campo: Verificación estado de avance en lo posible los puntos de atención priorizados para realizar visita.

Se aplicó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) con la secuencia estipulada para la aplicación de esta:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Planear:

- Revisión normativa y documental del proceso.
- Consulta grupal de expertos y auditorías anteriores.
- Elaboración del programa de auditoría y plan de auditoría.
- Definición de los objetivos, el alcance y cronología de ejecución, que se entregan dentro del plan de auditoría.
- Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo. Se elaboran papeles de trabajo como es la lista de verificación avalada por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Hacer:

- Auditoría de campo.
- Recolección y verificación de la información.

Verificar:

Socialización a grupos de expertos de los hallazgos y su consideración.

- Entrega de Informe preliminar de auditoría.
- Reunión de Cierre
- Entrega de informe final
- Solicitud de planes de mejora de las no conformidades u oportunidades de mejora detectadas

Actuar:

- Actividades Complementarias.



Orientación para la formulación del plan de mejora con las acciones correctivas para las No conformidades u Oportunidades de mejora que llegaren a resultar de la evaluación.

Aporte al consolidado de la Oficina de Control Interno, de evaluación de la gestión del riesgo institucional.

7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS

De acuerdo a la verificación que desde el proceso de evaluación, seguimiento y control se planteó para la revisión del cumplimiento de los estándares y requisitos mínimos que debe cumplir el sistema de seguridad y salud en el trabajo, se aplicó una lista de verificación de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 y al Decreto 1072 de 2015 el cual pasa desde la Planeación del sistema de gestión, hasta la verificación y aplicación de la mejora continua.

De acuerdo a lo anterior se desarrolla el análisis de información de acuerdo a la verificación aplicada de la lista, la cual contiene los siguientes temas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

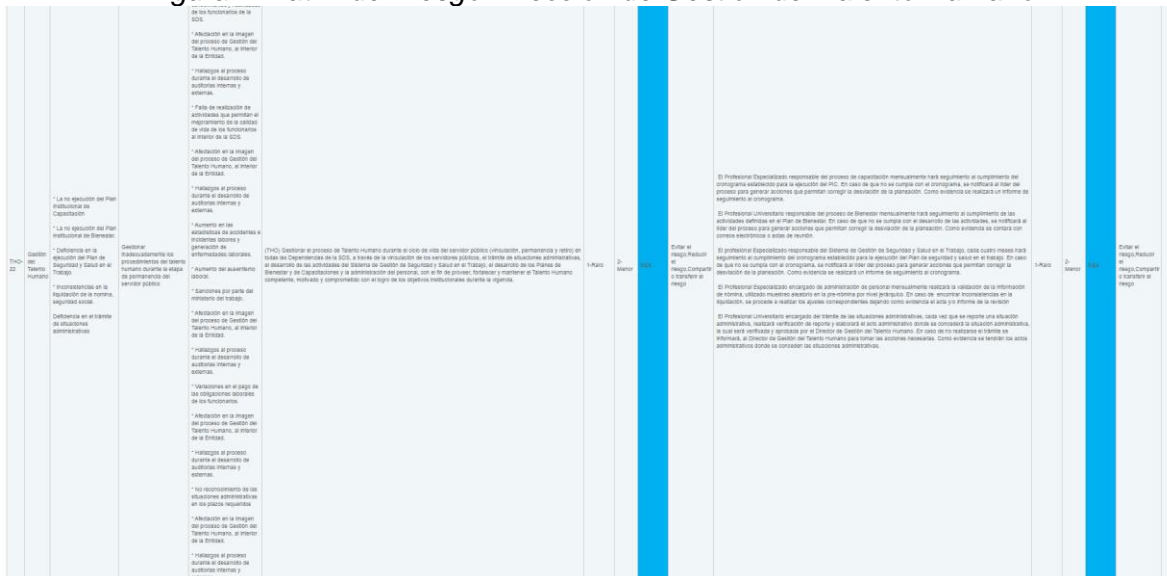
- Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión integral del sistema de la seguridad y salud en el trabajo
- Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anual de Trabajo
- Conservación de la documentación
- Rendición de cuentas
- Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Comunicación
- Adquisiciones
- Contratación
- Gestión del cambio
- Gestión de la salud
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo
- Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores
- Gestión de los peligros y riesgos
- Gestión de amenazas
- Verificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Mejoramiento

De acuerdo a lo anterior se desarrolló cada tema con los numerales que se gestionan para su cumplimiento.

7.1 Evaluación de la eficiencia de la aplicación del tratamiento de los riesgos

En el lineamiento SDS-PYC-LN-12 V5 – 2019 y como se enmarca en el Modelo integrado de Planeación y Gestión, la tercera línea de defensa debe evaluar de manera efectiva el sistema de gestión de riesgo creado por la primera línea de defensa, en este caso el proceso de Gestión del Talento Humano – Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá cumplir con las responsabilidades en la gestión del Riesgo para el logro en el cumplimiento de los objetivos **estratégicos y de proceso**, de igual manera el lineamiento en el numeral 5.3 Identificación de Riesgos, “... es recomendable para la identificación de riesgos tener en cuenta las actividades de control en los procedimientos relacionados al proceso...” enmarcando las consecuencias de la posible materialización de los posibles riesgos en la operatividad de las funciones del proceso.

Figura 1 Matriz de Riesgo Dirección de Gestión del Talento Humano





Fuente: ISOLUCION Diciembre de 2019



De acuerdo a lo anterior el auditor realizó la verificación de la matriz de riesgos del proceso de “Gestión del Talento Humano – Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”, se evidencio (1) riesgos que van dirigidos al cumplimiento de las **funciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo**; de acuerdo a estos, los controles establecidos no son efectivos, considerando que no dan tratamiento eficaz para la mitigación o posible materialización de los mismos, así mismo no fue posible constatar el control a través de las evidencias para cada uno de ellos para la vigencia 2018 y 2019.

7.2 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Se solicitó el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.	Se evidencia la resolución 1007 de 02 de Mayo de 2019, en donde se asignan las responsabilidades del diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST y cuenta con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente desde el 14 de Febrero de 2017 resolución (1886) y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas expedido por el SENA.
Asignación de responsabilidad es en SST	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST.	Se evidencia la matriz de funciones y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo SDS-THO-FT-072 V1, en donde se asignan las responsabilidades a todos los niveles jerárquicos de la entidad, así como sus funciones para la vigencia 2019.
Asignación de recursos para el Sistema de	Se constata que la entidad asignó físicas que demuestren la definición y asignación del	Se evidencia la asignación de recurso humano para la vigencia 2019 y el presupuesto asignado para la ejecución de cada programa, con un total de \$422.793.065. Se solicita

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	---	--



REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Gestión en SST	talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	soporte de ejecución de la presente vigencia. Se evidencia de igual manera el aprovisionamiento realizado para la vigencia 2020.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Se debe verificar como el proceso garantiza que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	Para el caso del personal directo de la entidad (funcionarios de planta) el área de nómina pasa directamente al personal de SSST, los reportes y novedades sobre la afiliación y realizan la verificación a través de dicha matriz. En el caso de los contratistas, se debe solicitar información a la subdirección de contratación. Al momento de la verificación de información relacionada con la afiliación no se encuentra disponible.
Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	De acuerdo al Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones, este identificados los trabajadores de riesgo alto.	Se evidencia un listado de personas con el tipo de contratación y nivel de riesgo.
Conformación y funcionamiento del COPASST	<p>Se solicita soportes de la convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución.</p> <p>Se solicitan las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Se evidencia que para la vigencia 2019, se emitió la resolución 255 interna por la cual se efectúa la convocatoria para la elección de los representantes de los trabajadores en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST. De igual manera se evidencian documentos que avalan la votación en donde se registran a las siguientes personas: Efrain Artur Susa, Heidi Martínez y Leonid Munevar, Angel Díaz, Eugenia Jiménez, Sandra Charry, Martha Lara, Brayan Tavera e Iván Sandoval, quienes se postularon para hacer parte del comité.</p> <p>Se evidencia el acta de constitución, la cual tiene el resultado final de la votación, se evidencia que el número de miembros del comité corresponde a 3 elegidos por los empleados y 3 empleados asignados por la dirección.</p> <p>De igual manera se evidencia que se realizaron reuniones mensuales, de acuerdo a lo solicitado por la norma.</p> <p>Aleatoriamente se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del COPASST en el acta levantada el día 23 de agosto de 2019 > Acción > Enviar el cronograma de Inspecciones y > Revisar el cronograma de inspecciones y seleccionar la inspección de su interés > Responsable Javier Niño y Todos los integrantes del COPASST > fecha 30/08/2019 y 06/09/2019. Se evidencia que las actividades fueron ejecutadas, de manera verbal y se evidencio en la programación de las inspecciones.</p>
Capacitación de los integrantes	Se solicita el cronograma de capacitación y las evidencias	Se evidencia un cronograma de capacitaciones de SSST realizado al COPASST, se evidencian capacitaciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
del COPASST	de su ejecución.	realizadas al comité en marzo, abril, mayo, agosto, septiembre de la presente vigencia.
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Se solicitan evidencias de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución y de ejecución.	Se evidencia la conformación del comité de convivencia laboral, con registros que administra la presidente del comité, a la fecha dicho comité cuenta con casos abiertos y en seguimiento, no se nombran casos específicos contemplando que es información confidencial, sin embargo, se cumple con el protocolo de seguimiento y resolución de conflictos.

7.3 Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Programa de capacitación anual	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se evidencio el documento SDS-THO-PL-002 V6, PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2019, el cual se encuentra conforme a lo estipulado en la normatividad regida al mismo.
Inducción y reintucción en SST	Actividades de inducción y reintucción, incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Se evidencia que la gestión realizada en inducción y reintucción se ejecuta 2 veces por año, incumpliendo lo estipulado en el Plan Anual de Capacitación el cual indica que se debe realizar al personal nuevo los primeros 4 meses luego de su vinculación. De igual manera se identifica que las personas calificadas con alto riesgo (V), no tiene ningún tipo de capacitación especial para el manejo del riesgo al que están expuesto. Revisada las evaluaciones realizadas al personal que recibe la inducción, posterior a su capacitación, realizan una evaluación la cual fue revisada en tres casos puntuales en la cual perdieron y no fueron sometidas a reintucción, el caso de tres personas en específico las cuales registran capacitación y evaluación el 05 de abril de 2019.
Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	En la verificación del curso de 50 horas del responsable de SST, se evidencia que de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 artículo 16, el curso debe renovarse cada 3 años a partir de su expedición y en el caso del señor Javier Niño Carillo, su curso fue expedido el 20 de septiembre de 2016.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

7.4 Gestión integral del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo



REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	<p>Se evidencia la política del SSST, se encuentra integrada con el sistema de calidad, el cual cumple con los requisitos del sistema de gestión.</p> <p>Se encuentra aprobada y publicada en la herramienta ISOLUCION y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación:</p> <p>Se verifica el requisito con la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.</p>

7.5 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Objetivos de SST	Definición de los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST.	Se cuenta con unos objetivos establecidos dentro del documento FICHA TÉCNICA INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Código: SDS-THO-FT-069 V.1. En la validación de la divulgación de los objetivos en la inducción y reinducción al personal, se evidencia que la información registrada en presentación y en la ficha no son los mismos, por lo tanto existe una diferencia entre lo establecido y lo divulgado.



7.6 Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.	En la verificación del diagnóstico inicial del sistema de gestión se evidenció que fue presentado por la empresa GRP, contratada por la ARL Positiva, la cual aplico la herramienta de verificación de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, sin embargo al momento de la aplicación no se evidencio que se tomara para su gestión la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros, que son base fundamental para la presentación de un diagnóstico y el pilar más importante para la elaboración del plan de trabajo de la vigencia posterior a la aplicación del diagnóstico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

7.7 Plan Anual de Trabajo

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
<p>Plan Anual de Trabajo</p>	<p>Plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>Se evidencia un cronograma de actividades para el sistema de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2019, aprobado y firmado por la Subsecretaria corporativa, en el momento de verificar el seguimiento no se evidencia que se realice periódicamente, sin embargo, se verifica la veracidad y eficacia de las actividades de la gestión se solicita información de cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <p>Reporte de actividades del POA Se evidencia el seguimiento actualizado del Plan operativo Anual del área.</p> <p>Conformación del comité paritario de SST Se evidencia resolución de conformación y su seguimiento.</p> <p>Coordinación de la realización de los exámenes médicos ocupacionales Se evidencia un seguimiento a los exámenes realizados a los empleados de planta y contratistas.</p> <p>Realizar y ejecutar plan de simulacros Se cuenta con la resolución 0611 de 2014 de la secretaria de salud,</p> <p>Realizar el diagnóstico de personal expuesto a sustancias cancerígenas Se evidencia un documento en elaboración denominado como “programa de gestión de riesgo químico” y en los resultados como evidencias se requiere un informe de resultados, por lo que no hay evidencia de cumplimiento de la actividad y ejecución dentro del plan de trabajo.</p> <p>Realizar la rendición de cuentas de SSST Se evidencia la ejecución de la rendición de cuentas para la vigencia 2018, a través de los documentos “rendición de cuentas subsecretaria corporativa” y un informe de seguimiento a las características de la rendición.</p> <p>Reporte trimestral de indicadores Se verifica una batería de indicadores de gestión, el cual tiene medición en los periodos relacionados dentro del programa.</p> <p>Verificación de requisitos legales Se evidencia un normograma actualizado de acuerdo a las normas relacionadas dentro de la gestión propia de SSST.</p> <p>Seguimiento y medición de indicadores Se evidencia una batería de indicadores y su medición.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
		<p>Reformular e implementar planes de mejoramiento No se evidencia un informe de seguimiento a los planes de mejoramiento. (R)</p>

7.8 Conservación de la documentación

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
<p>Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST</p>	<p>Archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST</p>	<p>Se evidencia que la documentación cuenta con la protección y archivo correcto, sin embargo, el área se encuentra en formación para realizar la gestión adecuada de acuerdo a la tabla de gestión documental de acuerdo a lo establecido por dicho sistema.</p>

7.9 Rendición de cuentas



REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito.</p>	<p>Se evidencia una rendición de cuentas realizada en el 2018 y la preparación de la rendición de cuentas del 2019, mostrando resultados de gestión durante las vigencias.</p>

7.10 Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
<p>Matriz legal</p>	<p>Matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables</p>	<p>El normograma se encuentra actualizado a la fecha de revisión y completo, de acuerdo al seguimiento se incumple con la generación de pruebas de alcoholemia a los conductores.</p> <p>El normograma cuenta con las normas vigentes e identifica normatividad de tratamiento de riesgos de acuerdo a las actividades propias en gestión de la entidad.</p>

7.11 Comunicación

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
<p>Mecanismos de comunicación</p>	<p>Comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.</p>	<p>Se evidencian banner de comunicación a la población en general, correos electrónicos de divulgación de información a la población en general.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

7.12 Adquisiciones

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios	Se evidencia la existencia de un lineamiento establecido en el manual de contratación de la entidad en el capítulo 15 el cual contempla los requisitos para cada tipo de adquisición de bienes y servicios.

7.13 Contratación



REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Aspectos de SST que se tienen en cuenta en la entidad para la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Se evidencia en el manual de contratación los capítulos 15.1 al 15.5, en donde se especifican la selección de los proveedores y contratistas para la prestación de servicios.

7.14 Gestión del cambio



REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Gestión del cambio	Procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Se evidencia un documento denominado Gestión del cambio identificado SDS-THO-PR-006 – Gestión del Cambio.

7.15 Gestión de la salud

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	Estudio sociodemográfico	En la verificación se evidencia una base de datos de la descripción sociodemográfica y un diagnóstico realizado en el año 2017, sin embargo la gestión realizada con esta base de datos no generó ninguna información y acción a tomar de acuerdo a los datos allí registrados, de igual manera no existe un análisis y actualización de la mismas desde ese vigencia.
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	Prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.	Se evidencia seguimiento a la gestión de acuerdo a la actividades de medicina del trabajo y prevención y promoción de la salud, se evidenciaron registros de seguimiento a casos específicos de acuerdo al programa al que pertenezcan las personas que requieren seguimiento, de igual manera durante la emisión de los exámenes médicos, la profesional encargada de aplicar el seguimiento remite al jefe directo las condiciones a mejorar y a realizar seguimiento y quien es el encargado de ejecutar las acciones de prevención, finalmente se realiza campañas en los diferentes programas y se convocan a los interesados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Perfiles de cargos	Registro de que el médico que realiza las evaluaciones ocupacionales de los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Se cuenta con un profesiograma firmado y con cada perfil de acuerdo a las funciones asignadas en cargo y los exámenes a los que se deben someter.
Custodia de las historias clínicas	Registro de custodia de las historias clínicas	Se cuenta con el contrato de medicina preventiva número 566360 de 2018, en donde se estipula en la cláusula 1 la custodia y responsabilidad sobre la administración de las historias clínicas durante la vigencia del contrato.
Restricciones y recomendaciones médico laborales	Emisión de las restricciones y recomendaciones del médico laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.	<p>Se evidencia caso de incapacidad prolongada, en se surtió proceso completo desde la investigación del accidente hasta la aplicación de las recomendaciones medico laborales. Se emitieron las recomendaciones medico laborales firmado por la funcionaria, concepto emitido por la ARL firmado por sus funcionarios, emisión de recomendaciones firmado por el jefe directo y el funcionario, seguimiento de las actividades y pausas activas.</p> <p>En el caso de reubicación laboral, se evidencian todos los documentos soporte, cuenta con las estancias pertinentes de gestión, en este caso conceptos médicos de EPS, ARL y concepto por parte de la junta regional, las acciones que se surtieron sobre el seguimiento fueron las normales y el proceso fue apoyado de manera permanente por parte del equipo de trabajo.</p>
Estilos de vida y entorno saludable	Ejecución del programa de promoción entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	<p>En la verificación del programa se evidencia la existencia de un documento PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, el cual estableció como objetivos Sensibilizar el personal de la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD en los diferentes Hábitos de Vida saludable que pueden aplicar a su vida cotidiana y que permiten mejorar y mantener la salud y la seguridad de los funcionarios. Realizar actividades de Bienestar, recreación y deporte que permitan la prevención de enfermedades derivadas del sedentarismo, y mejorar la salud de los trabajadores. Fomentar hábitos de vida saludable en el ámbito personal, laboral y Social. Dentro de este programa se evidencio que se deben trabara los siguientes temas: Inmunización – vacunación, Salud Oral, Salud Visual, Control de gestantes y lactantes, Tamizajes cardiovasculares, Atención en emergencias, Actividades enfocadas en la prevención del Riesgo Público.</p> <p>Para la ejecución del programa se evidencio que se realizaron actividades para toda la vigencia en diferentes sitios de la entidad con un alto porcentaje de cubrimiento en los temas planteados, de igual manera dentro del informe “Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo” se realizaron sensibilizaciones en todos los temas antes nombrados.</p>
Servicios de higiene	Registro de mantenimiento de los tanques de	Gestión Ambiental Institucional los ejecuta. Sin embargo se realiza la observación frente a las actividades que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7	Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos	
--	--	--	---



REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
	almacenamiento de agua potable	tiene SSST frente este tema.
Manejo de Residuos	Registro de basuras	Gestión Ambiental Institucional los ejecuta. Sin embargo se realiza la observación frente a las actividades que tiene SSST frente este tema.

7.16 Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportes a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas.	En la verificación se constata el reporte de accidentes reportado a la ARL en el formato remitido por la misma, evidencia el mismo número de accidentes reportados en la base de datos que en la carpeta física.
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigación de los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Dentro de la revisión, se evidenciaron registros de investigación de accidentes en donde se encuentran registros sin firmas por parte del COPASST.
Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan	Dentro de la base de datos reportada por el proceso, se evidencia el seguimiento y cargue de datos a la base periódicamente, sin embargo en la base de datos de accidentalidad, se encuentra actualizado hasta el mes de octubre de 2019, sin los registros de noviembre.

7.17 Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Frecuencia de accidentalidad Severidad de accidentalidad Proporción de accidentes de trabajo mortales Prevalencia de la enfermedad laboral Incidencia de la enfermedad laboral Ausentismo por causa médica	Base de datos de indicadores, con medición y gestión de los mismos.	Dentro de la base de datos "Indicadores de AT2019 OFICIAL" se evidencia el seguimiento a la estadística de Accidentalidad, Severidad, accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad y ausentismo por causa médica.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

7.18 Gestión de los Peligros y Riesgos



REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Aplicación de la metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros.	Se evidencia el instructivo SDS-THO-INS-010 identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles, basado en la GTC 45. En la matriz de peligros se cumple con lo estipulado con lo descrito en la GTC 45.
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores.	Se observan dos situaciones; los peligros no tienen identificadas las acciones de contingencias y acciones inmediatas para su control; de igual manera no se tiene una matriz de peligros por cada uno de los predios en donde se ejercen las funciones de la SDS, lo que involucra una identificación de acuerdo a la ubicación espacial de predio.
Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer	No se evidencia una identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. No se cuenta con lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos. No se evidencian los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados. Así mismo no se evidencia la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.
Mediciones ambientales	Mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se identificaron dos mediciones ambientales, evaluación de confort térmico por método de Fanger o IVM y Ruido Industrial Sonometrías. De acuerdo a esto se evidencia que de acuerdo a los resultados se evidencia solicitud al proceso de Gestión de bienes y servicios para acciones correctivas, sin embargo no se evidencia que el comité paritario tenga conocimiento de las mediciones realizadas.

7.19 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados	Evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.	Se evidencia que para las medidas de prevención se ejercen los puntos de control para PVYP, que fue el electo para la muestra aleatoria de evaluación. Se realizan capacitaciones, pausas activas, mediciones ambientales, estudios de puesto de trabajo, adquisición de sillas ergonómicas y demás elementos necesarios para la corrección de desviaciones del programa.
Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los	Soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los	Se solicitaron los soportes documentales implementados por el personal en donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos físicos y ergonómicos dentro de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

trabajadores	trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	documentación con recomendaciones a cada funcionario.
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores	<p>Se evidencian los siguientes documentos:</p> <p>Sds-Tho-Ins-008 Reporte De Enfermedad Laboral Sds-Tho-Ins-009 Reporte Y Análisis Del Ausentismo Laboral Sds-Tho-Ins-004 Reporte De Accidente O Notificación Incidente De Trabajo Sds-Tho-Ins-010 Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Los Riesgos Y Determinación De Controles Sds-Tho-Ins-011 Notificación Y Gestión De Peligros E Incidentes De Trabajo Sds-Tho-Ins-015 Planeación Para La Investigación De Incidentes Y Accidentes De Trabajo Sds-Tho-PI-006 Plan Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Sds-Tho-PI-001 Plan De Emergencias Sds-Tho-Pr-006 Gestión Del Cambio Sds-Tho-Pr-008 Investigación De Incidentes Y Accidentes De Trabajo. Sds-Tho-Pr-012 Prevención De Conductas De Acoso Laboral Sds-Tho-Prg-007 Programa De Promoción Y Prevención: Estilos De Vida Saludable Sds-Tho-Prg-005 Programa De Vigilancia Epidemiológica Para La Prevención Del Riesgo Psicosocial Sds-Tho-Prg-006 Programa De Seguridad, Orden Y Aseo Sds-Tho-Prg-008 Programa De Conservación Auditiva Sds-Tho-Prg-003 Programa De Inspecciones De Seguridad Sds-Tho-Prg-001 Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo Sds-Tho-Prg-002 Programa De Capacitación En Seguridad Y Salud En El Trabajo.</p> <p>Durante la evaluación al sistema es evidente que la documentación es suficiente para la gestión del proceso.</p>
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias	Se evidencia una inspección realizada durante la vigencia. Están programadas en el plan de trabajo <u>aproximadamente 8 inspecciones de las cuales solo se ejecutó una.</u>
Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramienta	Se evidencia que las acciones correctivas identificadas para los equipos existentes, lo realiza el proceso de gestión de bienes y servicios.
Entrega de los elementos de protección		Se evidencia un control de entrega de elementos de protección personal, los cuales son entregados al personal que se encuentra relacionado a la base de datos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---



<p>personal – EPP y capacitación en uso adecuado</p>		<p>y el manual de funciones de los cargos identificados que requieren dichos elementos. Sin embargo no se registra un instructivo o herramienta del sistema de gestión que contenga la descripción de los elementos y su descripción técnica para realizar la entrega de EPPS.</p>
--	--	--

7.20 Gestión de Amenazas

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
<p>Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p>	<p>Plan de emergencias</p>	<p>Se evidencia la existencia de un plan de emergencias dentro de la entidad, denominado SDS-THO-PL-001 Plan de Emergencias y Contingencias, en el cual se relacionan los planos de la edificación. De acuerdo a la ejecución de los simulacros y análisis de los mismos al validar no se encuentran las recomendaciones emitidas con base en dicho ejercicios, no se realizan análisis y no se tienen en cuenta para el mejoramiento del plan de emergencias.</p>
<p>Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p>	<p>Capacitaciones, inspecciones, entrega de dotación,</p>	<p>Al verificar los soportes de la capacitación se encuentra que los temas no fueron ejecutados en su totalidad, ejecutando solo el 20% de ellas y se encuentran entre estas las siguientes:</p> <p>Plan de emergencias Primeros auxilios Uso de extintores</p> <p>De acuerdo a los registros de asistencia el personal de la brigada en su totalidad no ha tomado la formación adecuada. Por lo tanto se evidencia un incumplimiento a la ejecución del plan de capacitación de la brigada.</p> <p>No se evidenció entrega de dotación a la brigada de emergencia.</p>

7.21 Verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
<p>Auditoría anual</p>	<p>Soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas</p>	<p>Se evidencia, emisión de correo electrónico a la Directora Encargada, solicitud de prorroga de las actividades aquí señaladas, el cual describe lo siguiente:</p>
<p>Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST</p>	<p>Alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015</p>	<p>De acuerdo con el cronograma de actividades de 2019 me permito solicitarle muy respetuosamente que la auditoría del COPASST, la revisión por parte de la alta dirección al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la revisión de los indicadores del ejercicio 2019, se realicen durante el mes de enero de 2020 debido a que para ese mes se tendrán los resultados completos de la gestión de 2019. Adjunto cronograma relacionado de la vigencia 2019.</p>
<p>Planificación de la auditoría con el COPASST</p>	<p>Documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---



7.22 MEJORAMIENTO

REQUISITO VERIFICADO	SOLICITUD	EVIDENCIA
Acciones preventivas y/o correctivas	Implementación de las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST	Se evidencian acciones correctivas de acuerdo a las novedades presentadas por parte de los funcionarios, sin embargo falta seguimiento y control por parte del personal del sistema de gestión.
Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Documentos de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron	De la revisión realizada por la alta dirección no se generaron acciones de mejora.
Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Evidencia documental de las acciones de mejora planteadas	Se evidencian acciones de mejora de acuerdo a los accidentes de trabajo, sin embargo no se implementan en su totalidad y no se realiza el seguimiento respectivo.
Plan de mejoramiento	Acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas	No se evidencia un plan de mejoramiento que evidencie correcciones al sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. ASPECTOS POSITIVOS.



Dentro de la evaluación se identificaron los siguientes aspectos positivos:

- El equipo muestra cohesión con sus actividades y muestra experiencia para la mejora del proceso continuamente.
- El responsable actual, muestra iniciativa frente a las mejoras que se deben realizar de acuerdo a lo establecido por la normatividad actual aplicable.
- Se realizan de manera organizada la emisión de conceptos médicos y los controles eficaces ante las recomendaciones médicas emitidas por parte de los entes promotores en salud y se realizan seguimiento de los casos especiales.
- La oportunidad de respuesta por parte del proceso, es eficaz y oportuno, generando credibilidad en la población de la SDS, dando valor agregado a la prestación de servicios al usuario interno de la entidad.
- Durante el proceso de evaluación, el equipo de trabajo demostró autonomía en los temas sobre el manejo de información y conocimiento en los temas técnicos aplicable dentro del Sistema.
- En la divulgación sobre la prevención de riesgos laborales asociados a las actividades propias de la SDS, el sistema muestra comunicación a la población en general, lo que permite que los controles faciliten la gestión interna y se evidencio fortalecimiento continuo y proyección de una mejora aplicable al sistema.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

9. NO CONFORMIDADES.



1. Revisadas las evaluaciones aplicadas al personal que recibe la inducción, que posterior a su capacitación es calificada, se evidencia en tres casos en donde la capacitación y evaluación fue el 05 de abril de 2019 y no fue superada, estas personas no fueron sometidas a reinducción, incumpliendo con lo expuesto en la resolución 0312 de 2019, artículo 16, ítem Programa de Capacitación Anual.
2. En la identificación de trabajadores que se dedican de forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial, se evidencia que se tienen identificados, pero a las personas calificadas con alto riesgo (V), no tiene ningún tipo de capacitación especial para el manejo del riesgo al que están expuesto, incumpliendo con la divulgación de la matriz de riesgos y peligros identificada para dicho personal.
3. En la verificación de la Evaluación Inicial del Sistema de Gestión se encuentra un informe emitido por la ARL Positiva aplicado por la empresa GRP en el mes de Diciembre de 2018, dentro de este registro se aplicó la herramienta de verificación de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, sin embargo no se evidenció que se tomara para su gestión la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros, que son base fundamental para la presentación de un diagnóstico y el pilar más importante para la elaboración del plan de trabajo de la vigencia posterior a la aplicación del diagnóstico, incumpliendo con lo estipulado en el decreto 1072 de 2015, "Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores 10.1 Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST...".
4. Dentro de la revisión de la investigación realizada a los accidentes, se evidenciaron investigación en donde se encuentran registros sin firmas por parte de miembros del COPASST, incumpliendo lo establecido dentro de la resolución 0312 de 2019, artículo 16 ítem, Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.
5. En la verificación de la identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas, no se evidencia una identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, no se cuenta con lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos, no se evidencian los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda, así mismo no se evidencia la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda, incumpliendo con lo estipulado en resolución 0312 de 2019, artículo 16, ítem Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.
6. Al verificar los soportes de la capacitación a la Brigada de Emergencias de la SDS, se encuentra que los temas fueron ejecutados solo en un 20%, capacitando solo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

en los temas del plan de emergencias, primeros auxilios y uso de extintores; De acuerdo a los registros de asistencia el personal de la brigada en su totalidad no ha tomado la formación adecuada, por lo tanto se evidencia un incumplimiento a la ejecución del plan de capacitación de la brigada.

10. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS.

1. En la verificación del curso de 50 horas del responsable de SST, se evidencia que de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 artículo 16, el curso debe renovarse cada 3 años a partir de su expedición y en el caso del líder del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, su curso expiró el 20 de septiembre de 2019.
2. En la validación de la divulgación de los objetivos en la inducción y reinducción al personal, se evidencia que la información registrada en la presentación de inducción y en la ficha oficial de registro de los objetivos del sistema, no son los mismos, por lo tanto, existe una diferencia entre lo establecido y lo divulgado, lo que puede ocasionar la confusión y divulgación de información inexacta a los funcionarios de la SDS.
3. En la verificación de ejecución de Plan anual de Trabajo, no se evidencia ejecución de la actividad denominada “Realizar el diagnóstico de personal expuesto a sustancias cancerígenas”, lo que no se cumple con una ejecución optima del plan de trabajo.
4. En la verificación de la Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, se observa que, los peligros no tienen identificadas las acciones de contingencias y acciones inmediatas para su control y no se tiene una matriz de peligros por cada uno de los centros de costos en donde se ejercen las funciones de la SDS, lo que involucra una identificación de acuerdo a la ubicación espacial de predio y el análisis de cada riesgo y peligro al que se encuentre expuestos los funcionarios que ejercen labores dentro de cada predio, lo que puede generar confusión en el proceder en caso de presentarse alguna situación que requiera atención.
5. Se evidencian acciones correctivas de acuerdo a las novedades presentadas por parte de los funcionarios, sin embargo, falta seguimiento y control por parte del personal del sistema de gestión. Se evidencian acciones de mejora de acuerdo a los accidentes de trabajo, sin embargo, no se implementan en su totalidad y no se realiza el seguimiento respectivo.
6. En la verificación de la mejora continua del proceso no se evidencia el diseño de un plan de mejoramiento que aplique para las correcciones al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la SDS.
7. De acuerdo a la ejecución de los simulacros y análisis de los mismos al validar la información y procesos a seguir, no se encuentran las recomendaciones emitidas con base en dicho ejercicio, no se realizan análisis y no se tienen en cuenta para el mejoramiento del plan de emergencias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

11. CONCLUSIONES.

En el desarrollo de la evaluación, se identificaron procesos y productos entre la los meses de Noviembre de 2018 y agosto de 2019 que no fueron analizados, como lo son los estudios de ambientales de confort termino, iluminación y ruido, de igual manera, no se ejecutaron las actividades y la totalidad los recursos de reinversión con el contrato de la ARL Positiva.

Dentro de la gestión que realiza el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se genera mucha información al día, la cual debe procurarse divulgar a todos los involucrados y asociados dentro de la cadena de responsabilidades del sistema.

Es evidente que el equipo de trabajo cuenta con las competencias y los niveles exigidos por los cargos que desempeñan, sin embargo, el personal no es suficiente para realizar la atención que requiere el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus etapas de planeación, operación, verificación y mejora, contemplando que el sistema aun pasa por etapa de maduración, requiere de más recurso humano.



El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo es de implementación obligatoria por parte del Ministerio de Trabajo, así como lo referencia el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, por lo que es fundamental destinar todos los recursos tecnológicos, humanos y financieros para su implementación eficaz, contemplando que la entidad cuenta con ellos, es fundamental que desde la Dirección de Gestión del Talento Humano, se lidere de manera oportuna los recursos necesarios para su mantenimiento y sostenimiento.

12 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la auditoría, se hace necesario que la Dirección de Gestión en Talento Humano – Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabore de acuerdo con el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad el plan de mejoramiento y diseñe el tratamiento adecuado a las no conformidades y a las acciones para abordar riesgos, incluyendo dentro de las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando dichas acciones para abordar los riesgos involucren otras dependencias.

13 ANEXOS.

N/A.

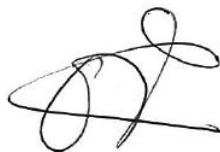
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).



JOSÉ GREGORIO BUENO HERNÁNDEZ

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,



OLGA LUCIA VARGAS COBOS